

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23362 BARCELONA.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 378/2009-P. Se ha declarado mediante Concurso de Harpoc Gestión Inmobiliaria, S.L., con domicilio en calle Eugeni d'Ors, Local 1 de Terrassa (Barcelona) y CIF B 60 568 946. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Jorge Matas Torrellas (Auditor de Cuentas) con domicilio en Rambla Cataluña 60 de 08007 Barcelona y E-mail jmatas@forestpartners.es y a b) Cristina Baigorri Puerto (Abogado) con domicilio en Plaza Urquinaona 6, planta 14A de Barcelona y E-mail cristina@baigorri.net. Se hace saber a los acreedores que en plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretría del Juzgado, sita en calle Ausiàs Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 16 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052977-1